



Impulsan reforma para establecer las bases de prevención, combate y sanción de la pesca ilegal



La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con la finalidad de prevenir, combatir y sancionar las prácticas de pesca ilegal.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Pesca para análisis y dictamen, plantea adicionar una fracción II Ter del artículo 420 del Código Penal Federal, para imponer una pena de uno a nueve años de prisión y el equivalente de 300 a tres mil días multa a quien “de manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie con las especies acuáticas determinadas para la pesca deportiva, sin contar con la autorización que corresponda, o que exceda la cantidad máxima de captura incidental determinada por la Conapesca”.

<https://www.nuevomexicoplural.com/impulsan-reforma-para-establecer-las-bases-de-prevencion-combate-y-sancion-de-la-pesca-ilegal/>